ANEXO 2

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - 2017

	Actividades	Inicio	Fin
1	Inscripción de postulantes.*	14/08/2017	28/08/2017
2	Publicación de las metas con el número de vacantes de ascenso puestas en concurso, en el portal institucional del Minedu.	14/08/2017	14/08/2017
3	Conformación de los Comités de Vigilancia.	14/08/2017	04/09/2017
4	Conformación de los Comités de Evaluación.	04/09/2017	15/09/2017
5	Actualización de la publicación de las metas vacantes de ascenso puestas en concurso, en el portal institucional del Minedu.	15/09/2017	15/09/2017
Primera Fase			
6	Aplicación de la evaluación de dominio técnico; calificación y publicación de resultados preliminares de la evaluación de dominio técnico; y presentación y resolución de reclamos.**	19/09/2017	12/10/2017
7	Publicación por parte de la DRE de los resultados de la evaluación, respecto de los postulantes que pasan a la segunda fase de evaluación en cada región.	20/10/2017	20/10/2017
Segunda Fase			
8	Acreditación del cumplimiento de requisitos ante el Comité de Evaluación.	23/10/2017	30/10/2017
9	Verificación de cumplimiento de requisitos y valoración de la Trayectoria Profesional a cargo del Comité de Evaluación; publicación de resultados preliminares de la segunda fase del Concurso; presentación y resolución de reclamos.**	23/10/2017	17/11/2017
10	**Acreditación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación.**	07/12/2017	13/12/2017
11	**Verificación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad, a cargo del Comité de Evaluación.**	11/12/2017	14/12/2017
12	**Publicación por parte de la DRE de los resultados del concurso.**	20/12/2017	20/12/2017
13	**Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.**	20/12/2017	29/12/2017

(*) Dentro del horario de atención de las agencias autorizadas del Banco de la Nación.

(**) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán establecer un cronograma interno para la implementación de todas las actividades incluidas en éstas y difundirlo en su portal institucional, locales institucionales y medios de comunicación masiva a su alcance.